



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2024

Expte. N° 168/19

VISTO las presentes actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, DNI N° 11.283.301; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia condicionada al cargo de Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, a partir del 1° de setiembre de 2024 por inicio de los trámites de la jubilación ordinaria.

QUE la Dirección de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, informa en fs. 17 la situación de revista de la mencionada agente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada por la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, DNI N° 11.283.301, como Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con retribución equivalente a Profesor Asociado Dedicación Simple, a partir del 1° de setiembre de 2024, para iniciar los trámites de jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1623-2024